

FICHA TÉCNICA: BUENAS PRÁCTICAS INTERGENERACIONALES

LOS * SON CAMPOS OBLIGATORIOS PARA RELLENAR

Título de la Buena Práctica*	Programa, actividad, etc....
Raíces y Alas	
Servicio, Distrito, Área...*	Servicios, organizaciones involucradas...
Centro de Día Virgen de África, Distrito de Ciudad Lineal	
Fecha de inicio de la buena práctica*	
Diciembre del 2022	
Fecha de actualización de la buena práctica* <i>(Cuando sea una actualización de una práctica ya presentada).</i>	
Se inicia en 2022 y tras valorar los resultados positivos de las personas mayores, los/as menores y el personal, se decide seguir desarrollando la iniciativa hasta la actualidad.	
Encuentros intergeneracionales en periodos no lectivos, pero laborales acudiendo los hijos e hijas del personal: Verano : Viernes de junio a septiembre / Navidad : Diciembre y enero	
Persona de contacto*	Datos de la persona de contacto de la buena práctica: Nombre, teléfono y email
Scarlet Zapata Mora; 913269352 y 618477035; szapata@asispa.org y cdvirgenafrica@asispa.org	
Beneficiarios o destinatarios de las BBPP*	Personas a las que va dirigida e intervienen en la buena práctica
Personas mayores, niños/as y personal.	
Descripción de la buena práctica*(entre 200 y 300 palabras)	Resumen ejecutivo con los antecedentes, fecha inicio y finalización, descripción de la idea, instrumentos necesarios en su puesta en marcha, etc., con foco a que otros puedan hacerse una idea de lo que implica su replicabilidad. Además, contendrá una descripción específica relacionada con los aspectos más innovadores de la práctica, respecto a otras soluciones estándar o habituales.
En 2022 y 2023 se realizaron actividades donde los/as menores realizan, diferentes talleres con y para las personas mayores (<i>BELLEZA, PINTURA, COCINA, BAILES Y TEATRO...</i>). En 2024 es talleres fueron evaluados por las personas beneficiarias en las comisiones de participación bimestrales. En ellas solicitaron seguir con las actividades que ya se realizaban, pero según sus gustos y preferencias solicitaron poder disfrutar de <i>ACTUACIONES DE BAILES</i> . En la Navidad de 2024 se logró que una hija de una de las trabajadoras, que es bailarina profesional, realizara una presentación privada de flamenco.	
Objetivos generales*	Idea central y finalidad de la buena práctica.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias. 2. Promover una conciliación familiar-profesional real de los/as trabajadores/as 	

Objetivos específicos	Metas concretas y medibles que persigue la buena práctica; necesarios para la ejecución de los objetivos generales.
1.1 Aumentar la adherencia a la asistencia del centro. 1.2 Posibilitar espacios de encuentros intergeneracionales. 1.3 Crear vínculos entre las generaciones. 2.1 Crear espacios laborales de conciliación. 2.2 Fomentar que los/as menores perciban el centro como un espacio seguro y divertido donde acompañar a sus progenitores y las personas mayores los días no lectivos. 2.3 Realizar al menos 5 visitas intergeneracionales de conciliación familiar-profesional durante el año natural.	
Metodología*	Actividades, fases de aplicación, recursos utilizados, implementación
Posibilitando la realización de una metodología de la AICP, las personas beneficiarias en las comisiones de participación comenzaron a sugerir que les gustaría mantener las actividades que fomenten un intercambio intergeneracional con los/as hijos/as de los/as profesionales y sus nietos/as y bisnietos/as.	Desarrollando su derecho a la participación y mostrando sus gustos y preferencias propusieron la posibilidad de sumar a esos encuentros actuaciones musicales y de bailes en el centro por parte de familiares, profesionales y/o hijos/as de estos.
Tras recopilar estos deseos se mantienen los encuentros intergeneracionales que fomentan la conciliación del personal y de las familias de las personas beneficiarias, durante los períodos estivales de verano (viernes de junio a septiembre) y navidad (diciembre a enero).	
Innovación	Se valorará si es innovadora, incorpora TICs o cualquier tecnología soporte o si cambia las metodologías tradicionales.
Para la planificación del evento con la actuación de baile, la comisión de participación contacto por video llamada con la bailarina para solicitarle formalmente una presentación en el centro vinculado al proyecto de conciliación.	
Recursos necesarios	Recursos económicos y no económicos necesarios para la puesta en marcha de la práctica. Recursos materiales, personal, formación, infraestructuras...
Dispositivo de realización de la videollamada (pantalla digital) con conexión a Internet, bailarina profesional (hija de trabajadora).	
Coparticipación de los beneficiarios o destinatarios*	Marcar si han participado o no los beneficiarios o destinatarios en la definición y desarrollo de la práctica y en qué medida.
Formar parte de la comisión de participación , solicitar formalmente la actuación y asistir al centro de día en la fecha programada para el evento.	
Resultados*	Descripción de resultados alcanzados (qué se han obtenido) y esperados. Grado de cumplimiento de los objetivos. Principales beneficiarios de la práctica y beneficiarios secundarios o indirectos que también percibirán el valor de la práctica.
Los objetivos se han cumplido ampliamente y la satisfacción de las personas beneficiarias es muy elevada ya que el 100% catalogan la actividad como muy satisfactoria solicitando que se repita.	

Impacto*/Efectividad*	Descripción de las incidencias positivas que tiene o tendrá la BBPP en los beneficiarios. Cuantificar el impacto con indicadores asociados a la práctica (numéricos o porcentuales) que permitirán medir su impacto y evolución. Si la práctica logra el efecto/resultado deseado (en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de recursos)
A nivel objetivo, satisfacción 100% de 65 personas beneficiarias que acudieron ese día al centro.	
Continuidad*	La experiencia puede continuar en el tiempo y consigue beneficios de carácter cuantitativo y cualitativo
Debido a la trayectoria de la iniciativa y los beneficios e impactos positivos que tiene sobre todos los agentes implicados, se continuará desarrollando siempre que las personas beneficiarias así lo decidan en las comisiones de participación y las circunstancias lo permitan.	
Replicabilidad*	Analísis de replicabilidad de la práctica en otros escenarios.
Esta iniciativa se puede desarrollar en todos los centros. Los gustos y preferencias de cada comisión pueden ser muy diversos y en función de las propuestas y sugerencias planteadas por las personas beneficiarias el Equipo de profesionales trabajará para su desarrollo.	
Enfoque de género	La práctica integra el principio de igualdad de género en las diferentes fases del proyecto/proceso.
Las comisiones de participación están integradas por hombres y mujeres, creando espacios de participación con un enfoque de equidad de género. Por parte del Equipo de profesionales se evaluarán la conveniencia de las propuestas valorando que estas no sean excluyentes.	
Accesibilidad cognitiva	La experiencia es fácil de entender por todas las personas beneficiarias
La dinamización de las comisiones de participación está adaptadas al nivel cognitivo de sus integrantes, siendo así de fácil entendimiento y fomentando la participación de todos/as, recibiendo los apoyos necesarios en los procesos de comunicación y entendimiento.	
Aspectos éticos	Se respetan los derechos de las personas y se tienen en consideración los principios éticos.
Teniendo en cuenta que, para la elección de las actividades y propuestas de mejora, se realiza a través de una comisión de participación , que las personas mayores eligen de forma autónoma , se aboga por la participación real de las personas con deterioro cognitivo. Por otro lado, se trabaja la inclusión en la comunidad y de la comunidad en el centro , abriendo las puertas a la realización de las actividades intergeneracionales con menores hijos/as de profesionales y nietos/as-biznietos/as de las personas beneficiarias. Se fomenta conciliación familiar-profesional , permitiendo que sus hijos/as acompañen al centro de trabajo días no lectivos laborales. Se trata de impedir o minimizar la sensación de soledad no deseada , ya que con esta iniciativa reciben visitas y actuaciones inesperadas y les mantiene vinculados con personas. Se conciencia sobre el edadismo dado que la interacción entre diferentes generaciones que se tratan y se entienden como iguales disminuye el maltrato hacia otra persona por motivo de su edad biológica.	

Canales de difusión y soportes utilizados*	Seleccionar los canales que han sido utilizados para difundir la práctica: Carteles, vídeos, informes, concursos, redes sociales, foros, web...
Nuevas tecnologías: - Correo electrónico - Instagram: @cdvirgen.de.africa (imágenes y videos)	Cartelería en el centro.
Documentación y material elaborado en la práctica*	Indicar links públicos, ruta servidor donde esté almacenada la información, etc.
Recopilación de fotografías e imágenes para la memoria.	
Lecciones aprendidas y conclusiones*	Qué se ha aprendido y a qué desafíos se ha enfrentado gracias a la implementación de la práctica y analizando sus resultados. Cómo se han abordado los desafíos y qué se modificaría al volver a ponerla en práctica
<p>Se ha trabajado para que pueda participar la mayor cantidad posible de personas beneficiarias con deterioro cognitivo, adaptando las comisiones de participación y el proceso de elección a las diferentes capacidades existentes.</p> <p>Siempre es un reto crear espacios de interacción entre diferentes generaciones, pero supone un amplio beneficio para quienes disfrutan de ello. Por lo que el equipo valora seguir realizándola.</p> <p>Otro beneficio detectado, que avala el mantenimiento de la iniciativa, es el incremento de la vinculación al centro de las personas beneficiarias aumentando la adhesión a la asistencia.</p> <p>Finalmente hay que destacar que las familias refieren una gran satisfacción con estas actividades ya que les permite formar parte de la vida del centro de forma activa, compartir tiempo con los familiares en el CD y contribuir a un aumento de la calidad de vida de las personas beneficiarias.</p>	
Testimonios	Incluir las opiniones de usuarios de la práctica, comentarios, ideas de mejora, etc.
<p>las personas beneficiarias, en la comisión de participación posterior refirieron una gran satisfacción tras la experiencia de la actuación de una bailarina profesional, familiar de una trabajadora.</p> <p>Expresan su agrado respecto a que la persona que realice la actuación esté vinculada al centro donde acuden y solicitan poder mantener este tipo de actividades, o si es más cómodo para las personas colaboradoras, durante el periodo de verano.</p> <p>El Equipo de profesionales, también ha declarado su apoyo a estas actividades ya que por una parte les permite poder conciliar más fácilmente, realizando su jornada de trabajo acompañados/as por sus hijos/as; además, manifiestan obtener una recompensa sentimental al ver que son capaces de aumentar la calidad de vida y evitar la Soledad No Deseada de las personas beneficiarias con quienes trabajan día a día.</p>	

Se adjuntan fotografías



Realizando la solicitud de la actividad mediante una video llamada coordinada por la comisión de participación.

DÍA DE LA ACTUACIÓN



Enviar al correo amigablemayores@madrid.es antes del día 21 de marzo de 2025